

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3286 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

EDICTO

Doña MARÍA TERESA RODRÍGUEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de San Bartolomé de Tirajana, por el presente,

HAGO SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 923/2019, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 auto declarando el concurso de don TOMÁS YERAY MESA REYES, con DNI 42205887J, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y la conclusión de dicho concurso por insuficiencia de la masa activa, en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a doña MARÍA DEL MAR MEJÍAS JIMÉNEZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Tenesor Semidán nº 54, 35018 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica mariamejias@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es expido, firmo y sello el presente edicto.

San Bartolomé de Tirajana, 17 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa Rodríguez.

ID: A200003559-1